

ACUERDO NUMERO 02/2017 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OOMAPAS CABORCA.

En la ciudad de Caborca, Sonora, siendo las **12:00** horas del **día 14 de Junio de 2017**, previa convocatoria, se reunieron en las oficinas de la Dirección General del **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA**, ubicado en calle Obregón no. 106 Oeste, Colonia Centro, de esta ciudad, el Director General, **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**; el encargado del departamento Técnico, **ING. ALEJANDRO VARGAS PÉREZ**; el Encargado de Compras, **ING. GUSTAVO HERNANDEZ PALACIOS**; el Coordinador de Contraloría Interna **LIC. ANGEL ALFONSO VALLE BUSTAMANTE**; el Presidente del Consejo Consultivo **LIC. ALEJANDRO SALCEDO RUIZ** y el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Caborca **ING. JUAN MURRIETA GONZALEZ**.

Para el desahogo de los trabajos a los que fueron convocados, el **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ** sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Consideración y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Revisión, aprobación de convocatoria y bases de licitación pública para adjudicación de contrato de arrendamiento.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

I.- En desahogo del primer punto, referente a la lista de asistencia:

Se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidas las personas mencionadas al inicio de esta acta, por lo que se declaró quórum legal y válido los acuerdos que sean tomados en la sesión.

II.- En desahogo del segundo punto, relativo a la consideración y, en su caso, aprobación del orden del día:

Los presentes tuvieron a la vista el orden del día, acordando por unanimidad aprobarlo, por lo que se procedió a su desahogo.

III.- En el desahogo del tercer punto, relativo a la revisión, aprobación de convocatoria y bases de proceso de licitación, para adjudicación de contrato de arrendamiento de bien inmueble: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CON AREA DE OPERACIONES Y DE ATENCIÓN A USUARIOS PARA ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES:

La ley de Agua para el Estado de Sonora en su artículo 75, apartado D, fracción V y VI, y artículo 79 fracción VIII señala:

ART. 75.- *Los organismos operadores municipales, para la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, tendrán las atribuciones siguientes:*

D. En materia administrativa:

V. *Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto, así como realizar todas las acciones patrimoniales que se requieran, directamente o indirectamente, para el cumplimiento de su objeto y atribuciones.*

VI.- *Celebrar con personas de los sectores público, social o privado, los convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, en los términos de la legislación aplicable;*

CONSIDERANDO

1.- Que el **Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca**, en sus **Artículos 22 y 23** señala:

Artículo 22.- *Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, según los requerimientos de cada caso se llevaran a cabo mediante el afincamiento de pedidos o adjudicación de contrato.*

Artículo 23.- *En el OOMAPAS CABORCA, la adjudicación de pedidos relativos a bienes muebles, así como de los contratos de arrendamiento y prestación de servicios, se llevara a cabo por conducto del Comité a través de los siguientes procedimientos:*

I.- *A través de Adjudicación Directa.*

II.- *A través de Invitación Restringida, a cuando menos tres proveedores*

III.- *A través de licitaciones Públicas.*

El OOMAPAS CABORCA utilizará los montos o rangos económicos y límites necesarios para la substanciación de cada uno de los procedimientos antes descritos, establecidos y publicados en el presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento.

2.- Que, actualmente existe la necesidad de adquirir un nuevo inmueble en arrendamiento para oficinas administrativas de atención al público este **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA**, en virtud de que el actualmente ocupa, se encuentra en total deterioro, pues el mismo no recibe mantenimiento, y se encuentra con muchas deficiencias, que han puesto al organismo en una situación desfavorable, pues este no cuenta con las instalaciones ni tecnología que le permita generar una mejor atención al público, ni el buen desarrollo de las labores propias del personal. Lo anterior se puede acreditar de la sola inspección que se ha realizado del mismo bien inmueble que actualmente ocupan dichas oficinas, pues se puede ver en algunas áreas y departamentos que el cielo del techo se encuentra totalmente desprendido y en algunos lugar ya no existe el mismo, generando con ello también un posible y grave problema de salud, ya que el techo de este edificio es de asbesto, y al estar expuesto el personal directamente a este, le puede generar problemas de salud, ya que es sabido que dicho material es un potencial causante de cáncer. Se busca además contar con oficinas y la cantidad de módulos necesarios para atención a los propios usuarios de los servicios que presta este Organismo operador, ya que actualmente no son suficientes los espacios destinados para esto, pues no hay mas opciones.

3.- Por las razones que se exponen anteriormente, es necesario que se lleve a cabo la adquisición de mediante el arrendamiento de un edificio que cuente con las características que se mencionan con anterioridad, y al no tener este organismo operador recursos que le permitan la adquisición mediante la compra de algún inmueble, se hace necesario recurrir a la celebración de un contrato de arrendamiento, para lo que somete a consideración de este **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca**, y se acuerde que el mismo se sujete por este comité, a un proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA**, para lo cual se ponen ante la vista de los presentes, para su análisis, **LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION QUE CONTIENEN LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DE ESTE ORGANISMO OPERADOR, CON TERMINOS Y CONDICIONES, ASI COMO LOS REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO RESPECTIVO.**

4.- Una vez analizadas las bases de licitación y convocatoria presentadas a este **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca**, se acuerda por la unanimidad de los integrantes, la aprobación de bases de licitación y la publicación de la respectiva convocatoria, en los tableros de avisos ubicados en las oficinas administrativas de este **ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA**, quedando aprobado el procesos con el número de **licitación pública LP-OOMAPAS-ADQ-0617-02, y convocatoria OOMAPASSHC-02.**

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo **23 Fracción III, y 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca**, este comité:

DICTAMINA

- A) **SE APRUEBE EL INICIO DEL PROCESO Y BASES DE LICITACION: LP-OOMAPAS-ADQ-0617-02 Y LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA OOMAPASSHC-02, PARA ADJUDICACION DE: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS**

ADMINISTRATIVAS, CON AREA DE OPERACIONES Y DE ATENCIÓN A USUARIOS PARA ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA “

IV.- En desahogo del quinto punto, relativo a los asuntos generales:

No existen asuntos generales por tratar.

V.- CALUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las **12:55** horas del día señalado, para su debida constancia y efectos a que haya lugar.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**



ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ
Presidente del Comité



ING. ALEJANDRO VARGAS PÉREZ
Secretario Ejecutivo del Comité



ING. GUSTAVO HERNANDEZ PALACIOS
Vocal



LIC. ÁNGEL ALFONSO VALLE BUSTAMANTE.
Coordinador de Contraloría Interna



LIC. ALEJANDRO SALCEDO RUIZ.
Presidente del Consejo Consultivo



ING. JUAN MURRIETA GONZALEZ.
Titular del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental del Municipio de Caborca